

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3919

CARTAGENA

EDICTO

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Raciél Batista Sarmiento licencia para la instalación de parque recreativo-deportivo y cafetería «Playa Park», en parcela C-V y F-A Polígono I La Manga, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho con venga.

Cartagena, 23 de mayo de 1984.
El alcalde.

* Número 3641

BENIEL

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto de Inversiones para 1984, se expone al público, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento los habitantes de este término municipal y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Beniel a 25 de mayo de 1984.
El alcalde, José Manzano Aldeguer.

* Número 3495

SAN JAVIER

EDICTO

Por doña María del Carmen Carrasco Escudero se ha solicitado licencia para la instalación de un bar-mesón, con emplazamiento en Santiago de la Ribera, Avda. Carrero Blanco, 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el

artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 18 de mayo de 1984.—El alcalde.

* Número 3460

CALASPARRA

EDICTO

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente de esta villa, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1984, la rectificación del padrón de habitantes de este municipio con referencia al 31 de marzo de 1984, queda expuesta al público, durante el plazo de 15 días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinada por los interesados y de presentación de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Calasparra, 19 de mayo de 1984.—El alcalde.

* Número 3695

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

Advertido error material en el anuncio número 3102, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 118, de 24 de mayo de 1984, en su página 1.486, referente al concurso para adjudicar una licencia de auto-turismo en Ribera de Molina, se hace constar que el plazo de presentación de solicitudes al mencionado concurso público será de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio de rectificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Molina de Segura, 28 de mayo de 1984.—El alcalde.

* Número 3659

BLANCA

EDICTO

Don Valero Martínez Palazón, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Blanca (Murcia).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Administración del Patrimonio y General del Presupuesto de Inversiones de 1983, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Blanca a 28 de mayo de 1984.—El alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 3446

ABARAN

EDICTO

Formulada y rendida la Cuenta del Presupuesto Municipal Ordinario de esta localidad, correspondiente al ejercicio de 1983, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que cualquier habitante del término municipal, pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

En Abarán a 19 de mayo de 1984.—El alcalde, Antonio Mor-te Juliá.